

RESOLUCION EXENTA: 10154
Santiago, 26 de septiembre de 2025

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE ENTIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 8 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000; en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 3°, letras g) y m) y 62 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4.238 de 30 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, según consta escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2024 la sociedad "ABCDIN CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA RUT: 77.561.270-3" fue absorbida por la sociedad "LA POLAR CORREDORES DE SEGUROS Y SERVICIOS LIMITADA RUT: 76.081.527-6".
2. Que, en razón de lo anterior, corresponde cancelar la inscripción de la sociedad absorbida.

RESUELVO:

1. Cancelase, por absorción, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de Corredor de Seguros Generales y Vida, de la Sociedad "ABCDIN CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA", Rut.: 77.561.270-3.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a esta Comisión –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificado de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información de esta Comisión, aprobado por Resolución Exenta N°3.651, de 11 de abril de 2025.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-10154-25-69480-T SGD: 2025090655305



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-10154-25-69480-T SGD: 2025090655305